

TURISMO SOSTENIBLE

Es aquel turismo que sigue los principios de sostenibilidad, “todas las formas de desarrollo turístico, gestión y actividad que mantienen la integridad ambiental, social y económica, así como el bienestar de los recursos naturales y culturales a perpetuidad”. TRAFALGAR TOURS está comprometida en la promoción de estilos de vida saludables, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1075 del 24 de marzo de 1992 y la resolución 4225 del 29 de mayo de 1992, Ley 376 de 2009 (Prevención consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas en menores de edad), contamos con un código de ética para evitar la explotación sexual y comercial de niños de acuerdo con la Resolución 3840 del 24 de diciembre de 2009 y según el Artículo 1 de la Ley 1336 del 21 de julio de 2009, la Ley 679 de 2001 artículo 17 (Prevención ESCNNA), Ley 1333 de 2009(Sanciones Ambientales) Ley 63 de 1986 (Protección de Bienes Culturales, Ley 17 de 1981 (Protección Fauna y Flora Silvestre), Ley 1185 de 2008 (Protección Patrimonio Cultural).

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

TRAFALGAR TOURS SAS asume el compromiso de desarrollar sus actividades considerando como valores esenciales la seguridad, la salud de las personas, el cuidado del medio ambiente, la responsabilidad social con sus grupos de interés y la prevención de la explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes.

La organización tiene como compromiso brindar un servicio con los mejores estándares de calidad en el sector turístico, buscando el crecimiento económico de la agencia, la capacitación profesional para sus funcionarios y fomentando actividades que promuevan el desarrollo del entorno social.



Es un principio empresarial hacer uso de los recursos naturales de una manera sostenible y consciente, llevando a cabo la integración de los intereses ambientales dentro de compromisos

planteados y desarrollados en el programa de sostenibilidad y en los demás ámbitos de gestión contemplados en el interior de la estructura organizacional.

TRAFALGAR TOURS SAS considera que el cumplimiento de actividades y responsabilidades de carácter ambiental, social, cultural y económico, para la identificación de las necesidades de los grupos de interés relacionados con la agencia, son una prioridad para alcanzar la excelencia en los niveles de calidad del servicio que se ofrece a los clientes, por tal motivo se realiza una gestión de los procesos y actividades internas con el fin de verificar el impacto que estos generan sobre el entorno para el desarrollo de acciones de mitigación y de mejora, planes de participación y programas de sostenibilidad.

El cumplimiento de esta Política se asegura mediante el apoyo de la alta dirección, en cabeza de su representante legal, el compromiso de los funcionarios y la participación activa de contratistas y proveedores.

Objetivos de la sostenibilidad

Sensibilizar en temas de sostenibilidad a su grupo de interés como: la conservación y cuidado del patrimonio cultural, natural y sociocultural en los destinos donde se opera y la prevención de la explotación sexual y laboral de niños, niñas y adolescentes.

Disminuir o mantener el promedio consumo por persona de un año al otro en agua y energía.

Incrementar el porcentaje de material a reciclar de un año a otro.

Cumplir con los programas de sostenibilidad.

POLÍTICA DE CALIDAD

“Somos consultores de viajes comprometidos con el cumplimiento de los requisitos de los clientes, buscando su satisfacción a través de personal competente, de recursos tecnológicos e infraestructura adecuada, de proveedores y operadores confiables y de un Sistema de Gestión de Calidad que propende por el mejoramiento continuo y la sostenibilidad económica de la Organización.”

Código de Ética TRAFALGAR TOURS

TRAFALGAR TOURS SAS establece su compromiso en no apoyar, originar o comercializar productos turísticos que en su función incluyan algún tipo de servicio que perjudique los siguientes aspectos:



- Productos que en su promoción y ejecución ofrezcan servicios de turismo sexual, o explotación laboral infantil.
- Servicios que dañen directa o indirectamente el patrimonio natural, cultural o ambiental de las zonas donde se esté operando.
- La no garantía de la seguridad de los clientes durante la prestación del servicio, el proveedor deberá poseer los procedimientos y personal capacitado para atender cualquier eventualidad.
- La inequidad social, mediante la manifestación del racismo o exclusión de grupos sociales específicos.

Asimismo es necesario que nuestros operadores y colaboradores, apoyen y promocionen la venta de los productos, ofrecidos por la comunidad donde se encuentran operando siempre y cuando no se viole alguna de los aspectos enunciados anteriormente.

Programas de Sostenibilidad

Programa uso eficiente del agua y la energía

Programa manejo integral residuos

Programa de responsabilidad social.

Programa de información y sensibilización.

Compromiso con el Medio Ambiente



Sensibilizamos a nuestros viajeros sobre las buenas prácticas ambientales durante el viaje., Promover campañas en la conservación y el cuidado del patrimonio natural de una forma responsable., Generamos conciencia a nuestros viajeros en dar un uso óptimo a los recursos ambientales que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica., Promovemos el Patrimonio Natural de una forma responsable.

Nuestro compromiso se basa en la difusión de políticas, normativas ambientales, programas y hábitos ecológicos que den Como resultado la creación de una cultura empresarial sustentable. Promoviendo la cultura de cuidado al medio ambiente. Sobre el manejo de residuos sólidos generados dentro de la empresa sea por los residuos de los funcionarios o por la actividad de la empresa.

Manejo Integral de Residuos

TRAFALGAR TOURS cuenta con puntos ecológicos en sus instalaciones, que permite separar adecuadamente los residuos de la siguiente manera:

- **Caneca Verde:** este color representa los residuos común y corriente, material orgánico, los cuales no se pueden reciclar.
- **Caneca Gris:** este color representa a los residuos de papel o cartón. Aquí se deben depositar envases de cartón, revistas, periódicos, papeles, folletos publicitarios entre otros. Debes tener en cuenta que estos se deben depositar limpios o sin residuos de grasa o aceite.
- **Caneca Azul:** es el color que representa a los plásticos. Se deben depositar todo tipo de envases de este material: botellas, envases y bolsas.

Compromiso Sociocultural

Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar su patrimonio cultural como un todo (arquitectónico) y sus valores tradicionales y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural.



Promovemos el patrimonio cultural de una forma responsable.

- Informamos a nuestros viajeros y huéspedes sobre el patrimonio cultural del país.
- Generamos conciencia a nuestros viajeros y huéspedes del respeto a las comunidades locales.
- Disfrutamos del patrimonio cultural responsablemente.
- Nos oponemos al ESCNNA.

Para más información de los pueblos patrimonio de Colombia puedes Consultarlo aquí:

<http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/mes-del-patrimonio/patrimonio-cultural-al-alcance>

Para más información sobre los diferentes patrimonios puedes Consultarlo aquí:

<http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/Paginas/default.aspx>

En el siguiente link podrán consultar diferentes voluntariados a nivel Colombia:

<http://colombia.voluntariado.org/oportunidades/todas> .

Fundación Natura. <http://www.natura.org.co/campanas-activas/regala-un-arbol/>

Red de arboles: <http://www.reddearboles.com/voluntariado>

Fundación humedales: <http://humedalesbogota.com/2016/05/15/programa-voluntariado-la-fundacion-humedales-bogota-2016/>

Fundación Omacha: www.omacha.org/voluntarios

Fundación SANAR: www.tapasparasanar.com

Compromiso Económico

Asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los interesados unos beneficios socioculturales bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza, Contratamos de forma responsable. Promovemos la comercialización de productos (artesanías y gastronomía), propios de la región, Promovemos la visita a destinos nacionales.



Apoye la economía local:

- Cuando se trata de adquisición de tours procura siempre el comercio establecido para evitar estafas y engaños. Prefiere los servicios turísticos que son operados por habitantes del destino.
- Contrate a guías locales que conozcan bien la zona.
- Respete los medios de vida de vendedores y artesanos, pagándoles un precio justo.

- Infórmese sobre los productos que estén con restricción legal de salida o entrada al destino visitado.
- Adquiera productos y artículos de artesanía fabricados en la zona.
- No compre productos y artículos falsificados, prohibidos por las normativas nacionales o internacionales.

Para mayor información puede consultar los siguientes link

sobre Artesanías Colombianas puede consultar el siguiente link

http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/General/template_index.jsf

Para mayor información sobre Gastronomía Colombiana puede consultar el siguiente link

<http://www.colombia.co/categoria/esta-es-colombia/cultura/gastronomia/>

Protección de bienes culturales

TRAFALGAR TOURS promueve prácticas responsables para evitar el tráfico de bienes culturales, informando a clientes y proveedores cómo aplicarlas, rechazamos la comercialización y el tráfico ilícito de bienes culturales. Ley 397 de 1997 (Reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 833 de 2002, 763, 2941 de 2009, 1100 de 2014), Patrimonio arqueológico, patrimonio cultural de la nación y protección de bienes de interés cultural, **Ley 1185** de 2008 “Ley general de cultura”



Ley 17 de 1981 y Ley 1333 de 2009 sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

Ley 63 de 1986 y Ley 1185 de 2008 sobre Comercio de Bienes Culturales

Resolución 0584 de 2002 sobre Especies Silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional.

Ley 1453 de 2011. Artículo 32. Manejo ilícito de especies exóticas .De igual forma se promueve el cumplimiento de la normatividad aplicable para contrarrestar la Explotación sexual de menores de edad.

Ley 1336 de 2009 por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.

Ley 679 de 2001 por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.

Ley 599 del 2000. Código Penal, Título IV. «Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual.

Estamos comprometidos en divulgar la preservación del patrimonio Cultural y Natural de nuestro país. Recordando que contamos con los siguientes patrimonios naturales y culturales declarados por la UNESCO, que debemos respetar y ayudar a preservar:

- Puerto, Murallas y grupo de Monumentos de Cartagena de Indias en 1984
- Música de marimba y cantos y bailes tradicionales de la región colombiana del Pacífico Sur y de la provincia ecuatoriana de Esmeraldas. (1984)
- Parque Nacional Natural de Los Katíos (1994).
- Centro Histórico de Santa Cruz de Mompox (1995).
- Parque Arqueológico de San Agustín (1995).
- Parque Arqueológico de Tierra dentro (1995).
- Carnaval de Barranquilla (2003).
- Santuario de Fauna y Flora de Malpelo (Julio de 2006).
- El espacio cultural de Palenque de San Basilio en 2008
- Las procesiones de Semana Santa de Popayán en 2009.
- El Carnaval de Negros y Blancos en 2009
- Paisaje Cultural Cafetero en 2011
- Los conocimientos tradicionales de los chamanes jaguares de Yuruparí.
- Fiesta de San Francisco de Asís en Quibdó en 2012
- El vallenato, música tradicional de la región del Magdalena Grande en 2015
- Cantos de Trabajo del Llano colombiano en 2017

Para mayor información puede consultar los siguientes link

www.minambiente.gov.co

<http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/Paginas/default.aspx>

www.patrimonionatural.org.co

Compromiso contra el tráfico ilícito de flora y fauna



La fauna y la flora silvestres, constituyen un elemento irremplazable de los sistemas naturales de la tierra. TRAFALGAR TOURS promueve prácticas responsables para su protección y evitar el tráfico ilícito, informando a clientes y proveedores cómo aplicarlas.

Mediante la Ley 17 de 1981, Colombia adopta los principios fundamentales de la Convención sobre el Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, **Resolución 584 de 2002, Código de policía art. 101 y 116.**

El comercio ilegal de flora y fauna es una de las causas de la extinción de muchas especies. Las poblaciones de varias especies se han reducido drásticamente debido a este comercio ilegal. Colombia, siendo uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo, en un centro importante para este comercio ilegal, convirtiéndose en la tercera actividad ilegal más lucrativa del mundo.

TRAFALGAR TOURS apoya la Ley 17 de 1981, Resolución 1367 de 2000 contra la comercialización y tráfico de especies de fauna y flora silvestre,

¿Cómo se puede denunciar?

Internet: Mediante en siguiente enlace de la Asociación Defensora de los Animales y el Ambiente:

PARA HACER UNA DENUNCIA DE TRÁFICO ILÍCITO DE ANIMALES Y FAUNA

<http://www.adacolombia.org/>

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/sostenibilidad-sectores-productivos/compras-publicas-sostenibles>

FACEBOOK:

Policía Ambiental y Ecológica

<https://www.facebook.com/Policia-Ambiental-y-Ecol%C3%B3gica-253822871385382/?ref=ts&fref=ts>

En el siguiente link podrán consultar diferentes voluntariados a nivel Colombia:

<http://colombia.voluntariado.org/oportunidades/todas> .

Compromiso contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y adolescentes - ESCNNA.

De acuerdo con la Ley 679 del 3 de agosto de 2001 expedida por El Congreso de la República, con la cual se dictan disposiciones para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad. De acuerdo con lo establecido en dicha Ley, todas las personas deben prevenir, bloquear, combatir y denunciar la explotación, alojamiento, uso, publicación, difusión de imágenes, textos, documentos, archivos audiovisuales; uso indebido de redes globales de información, o el establecimiento de vínculos telemáticos de cualquier clase relacionados con material pornográfico o alusivo a actividades sexuales de menores de edad. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 679 de 2001, la agencia advierte al turista que la explotación y el abuso sexual de menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente, conforme a las leyes vigentes. Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 3840 del 24 de diciembre de 2009 y según el Artículo 1 de la Ley 1336 del 21 de julio de 2009, **TRAFALGAR TOURS S.A.S** adopta un modelo de Código de ética, promoviendo prácticas responsables en la venta de servicios turísticos con el fin de prevenir e impedir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la actividad turística.

TRAFALGAR TOURS rechaza cualquier tipo de abuso y explotación sexual de menores de edad. Por lo cual ha establecido un código de ética que también promueve con clientes y proveedores prácticas para evitar y denunciar la explotación sexual de menores.



Explotación sexual niños, niñas y adolescentes: en Bogotá: ICBF **4377630**.

Nivel nacional: Policía Nacional **01 8000 910 112**

Correo electrónico: **atencionalciudadano@icbf.gov.co**

Capacitación del Personal

Capacitamos a nuestros funcionarios, contratistas sobre nuestra política de sostenibilidad, objetivos de sostenibilidad, grupos de interés, de esta forma nos aseguramos que cualquier labor o servicio en nuestra empresa este enfocada a hacia este fin.



Divulgación de Buenas Prácticas a Proveedores y clientes

Nos aseguramos de trabajar con proveedores comprometidos con el cuidado del entorno natural y de su gente. Los informamos sobre las buenas prácticas y contamos con un alto nivel de cumplimiento.

El cumplimiento de esta Política se asegura mediante el apoyo de la alta dirección, en cabeza de su representante legal, el compromiso de los funcionarios y la participación activa de contratistas, proveedores y clientes.

Recomendaciones de seguridad en los destinos

CONSEJOS PARA UNA VISITA ambientalmente sostenible

Siempre tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para lograr una visita ambientalmente sostenible, el cuidado de nuestro patrimonio natural es un compromiso de todos:



- Realizar sus actividades en los lugares que están autorizados y marcados por las reservas naturales.
- Cumplir con los horarios de cierre de los senderos. Regístrese en todas las estaciones, para que pueda ubicarse en caso de eventualidad.
- Respete siempre las instrucciones de seguridad que se den.
- Alertar o denunciar cualquier conducta o condición de riesgo para la flora o fauna.
- Evite ingresar mascotas a áreas protegidas, ya que son pesadas y no son compatibles con los atributos de protección y conservación de estas áreas. Igualmente, interfieren en sus huellas de movimiento, y pueden ser una fuente de enfermedades infecciosas, afectando la salud de las poblaciones de fauna nativa. En algunos casos pueden convertirse en especies invasoras, alterando el equilibrio natural de la fauna protegida. Maneje con cuidado cuando transporte dentro del área protegida a velocidad moderada y atención extrema para evitar abusos o

alteraciones a la flora y fauna.

- Evite el uso de dispositivos que generen ruido a un volumen alto, ya que pueden alterar la fauna presente.
- No alimente a la fauna nativa, ya que tienen sus dietas específicas y el consumo de alimentos como los dulces o la comida chatarra puede enfermarlos o matarlos.
- Apoyar y seguir el reciclaje y tratamiento de los desechos al hacer una eliminación adecuada de los desechos.
- No retire ni dañe lo arqueológico, paleontológico o histórico.
- No puede usar fuego, excepto en sitios y condiciones bien señalizadas para esta solicitud personal de soporte para ubicar estas áreas y usar el equipo adecuado.
- Aquellos que causan riesgo de incendio debido a que no prestaron atención a las recomendaciones serán castigados (ACE) con multas, encarcelamiento o incluso expulsión del país en el caso de extranjeros.
- Cuando termine de usar el fuego, verifique cuidadosamente que esto esté apagado.
- Las Áreas Silvestres Protegidas son espacios libres de tabaco.
- Si ocurre un incendio, siga las instrucciones de los guarda parques.
- Si está cerca de un incendio forestal, nunca actúe por iniciativa propia. Por favor, aléjate del fuego y avisa a los guardabosques. No queme los desperdicios o restos de comida.
- Si durante su visita observa un foco de incendio forestal, infórmelo de inmediato.

Para más información sobre plan estratégico de seguridad turística y turismo en Colombia puedes Consultarlo los siguiente link :

https://www.fontur.com.co/aym_document/aym_estudios_fontur/POLITICAS_PUBLICAS_2.PDF

<http://www.colombia.travel/es>

<http://www.soyecolombiano.com>

<https://todoslosdestinos.com/>

Cuando viaje al exterior, viaje seguro

<https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/cuando-viaje-exterior-viaje-seguro-tips-cancilleria-colombia-viajeros>

Cuidar el agua

En todos los Parques Nacionales los cuerpos de agua están protegidos. Es de vital importancia cada vez que visita un Área de vida silvestre protegida, informada de los sectores elegibles y, por lo tanto, habilitada para la pesca recreativa, además de respetar y cumplir con las normas vigentes para cada uno de los cuerpos de agua donde desea realizar cualquier actividad. Actividad relacionada con la pesca recreativa.



Cuando hacer excursiones, se recomienda que siga las siguientes recomendaciones y que los materiales necesarios para su viaje sean lo más seguros y placenteros posible:

Mapa de la ruta (folletos de ruta o rutas autorizadas) Estos elementos están disponibles en las entradas. Del parque o pueden ser ordenados con el personal a cargo de su administración.

Sistema de posicionamiento global (GPS) o una brújula similar, recuerde que en ciertas áreas algunos equipos tecnológicos no funcionan correctamente, por lo que es necesario tomar un plan de respaldo en caso de algún problema.

Porte una pequeña mochila con equipo para apoyar su paseo y un botiquín de primeros auxilios apropiado.

Zapatos adecuados para caminar, es decir, que sujetan el tobillo y tienen un buen dibujo de suela. Evite las sandalias, zapatos ligeros o zapatos con suela plana, con el objetivo de que los insectos no puedan acceder a estas áreas del cuerpo.

Ropa de acuerdo con el lugar y las condiciones climáticas, recuerde que en algunos países se recomienda usar ropa que cubra todo el cuerpo y los colores claros.

Protéjase de los rayos solares con gafas con protección UV, un gorro adecuado y cremas protectoras. Además de una cantidad suficiente de agua.

A mayor dificultad de actividad mayor es el riesgo asociado. Sin embargo, debe saber que la mayoría de los accidentes graves se producen en lugares muy concurridos y aparentemente fáciles en los que un resbalón podría causar un accidente no deseado.

Para mayor información sobre parques naturales puede consultar los siguientes link

www.parquesnacionales.gov.co

<http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/Paginas/default.aspx>

Para su seguridad, tenga en cuenta lo siguiente:



Lea atentamente las señales de información que encuentre durante sus recorridos y visitas.

No abandone las carreteras ni tome atajos. Evitar la creación de formas alternativas, que también causen problemas de erosión, pueden desorientar a otras personas.

Si su interés es la fotografía o la filmación, preste atención al campo cuando busque la imagen perfecta y evite un posible accidente.

Considera los tiempos de viaje y hazlos siempre con luz natural. Ante cualquier duda, consultar con los guardabosques o guías acreditados.

Haciendo una pausa para descansar.

No coma ningún tipo de fruta o planta silvestre si no tiene conocimiento de su no toxicidad.

Tenga en cuenta la altura si el camino está en áreas de gran altitud

En las Áreas Silvestres Protegidas en condición de altura, donde es más difícil captar el oxígeno, son molestias y síntomas comunes de la puna, para prevenir estos síntomas se recomienda que un buen descanso antes de la visita al parque, la hidratación y la nutrición no sean abundantes. En la estancia en la unidad, haga una visita con tiempo donde favorezca las paradas y el descanso que permitan la aclimatación a un medio de altura.

Se recomienda no correr o hacer movimientos bruscos o esfuerzos físicos, no exigir a la Agencia en condiciones de baja oxigenación.

Recomendaciones para la seguridad en su viaje

Cuando prepare su viaje, recuerde:

1. Por mucho que sepa el destino de sus vacaciones, no olvide consultar en su teléfono inteligente o en los distintos canales meteorológicos cuál será el estado del tiempo, adopte las precauciones sanitarias oportunas antes y durante su viaje. Elija operadores turísticos que cuenten con políticas medioambientales y tengan proyectos comunitarios en el lugar visita, Infórmese de cómo puede recibir asistencia médica o ponerse en contacto con su embajada en caso de emergencia. • Haga las averiguaciones precisas antes de participar en una actividad de voluntariado. Esto se convertirá en una gran ayuda cuando haga su maleta, puede solicitar información a su asesor sobre el destino en caso de que tenga dudas.



2. Su maleta debe incluir repelente de mosquitos desodorante, sandalias, al menos una chaqueta y un atuendo formal, nunca se sabe dónde terminará sus vacaciones, recuerda recomendaciones de revisión para enfermedades endémicas en aquellos países con un alto riesgo de contagio.
3. Al embalar, trata de hacer que sus objetos de un baño en una bolsa sellada o en cualquier parte de la maleta en donde su ropa no están en riesgo de mancha.
4. No olvide los cargadores de cámara, celulares, computadoras e incluso la maquinilla de afeitar, además de todos los dispositivos necesarios para su correcto funcionamiento.

5. Si su destino es la playa, tenga en cuenta el bloqueador de plomo, la crema para quemaduras, un sombrero, un buen libro y altavoces portátiles, recuerde verificar si en el área hay zika u otros insectos que transmitan enfermedades contagiosas.
6. Si viaja por carretera, recuerde los niveles de su automóvil y asegúrese de llevar cables, pases, carteles y herramientas.
7. Cuando viaje en avión, no olvide guardar una copia de sus documentos (pasaporte, visas, permiso de conducir y boletos de avión) en su maleta si roba el equipaje de mano o lo pierde.
8. Deje una copia de su pasaporte e itinerario con su familia o amigos para que puedan enviarlo por correo en caso de emergencia.
9. Aporta el número de contacto en su servicio médico y asegúrese de tener cobertura en el extranjero, verifique si la tarjeta de asistencia corresponde al lugar que visita.
10. En el caso de que viaje al extranjero, no olvide preguntar a su banco cuánto dinero ha permitido tomar en cajeros pertenecientes a otro país, para sus retiros programados.
11. Una buena opción es llevar un mini kit, donde incluya una píldora para el dolor de cabeza, el estómago y la diarrea. También lleva prescripciones.
12. Le recomendamos que traiga un cambio de ropa en su equipaje de mano, en caso de que se pierda su equipaje.
13. Es una buena idea rechazar su maleta en casa, para evitar cargos adicionales en el aeropuerto. Si la maleta es nueva, no olvide poner su nombre, esta información la puede consultar con su agencia de viajes TRAFALGAR TOURS.
14. Recuerda dejar tu casa cargada con los vecinos, es bueno que alguien entre para abrir las ventanas y prometer algunas luces por seguridad. Haz lo mismo con tus mascotas.

Viajero responsable:

Para mayor información sobre viajero responsable consultar los siguiente link:

Organización mundial del turismo OMT: <https://www2.unwto.org/es/content/acerca-de-la-omt>

UNESCO: <https://es.unesco.org/>

Quía del pasajero: <http://www.aerocivil.gov.co/guia-del-pasajero>

Recomendaciones para la conservación del patrimonio cultural y natural

- 1.. Al planificar su viaje, elija aquellos proveedores que tengan políticas claras con respecto a la sostenibilidad de su operación.
2. Utilizar recursos naturales como el agua y la energía, con moderación. Recuerde que son productos básicos escasos, su mala utilización puede llevar a recibir sanciones.
3. Intentar minimizar la generación de residuos. Son una fuente de contaminación, evite el uso de bolsas plásticas, bolsas o maletas.
4. Cuando tenga que deshacerse de un desperdicio, haga la forma más limpia de proporcionar su lugar de destino.
5. En un espacio natural, asegúrese de que la única marca que dejará atrás sea la de su calzado.



6. Si visita ecosistemas sensibles como los arrecifes de coral o las selvas, aprenda cómo hacer esto para causar el menor impacto posible y no degradar, esta información se encuentra con los responsables del parque.
7. Para comprar regalos y recuerdos, encuentre productos que sean expresión de la cultura local. Promover la economía de los pueblos que te acogen y la diversidad cultural.
8. No adquiere flora y fauna protegidas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), o productos derivados de estas especies. Es un delito y contribuye a su extinción.

9. En su destino disfrute de conocer la cultura, costumbres, gastronomía y tradiciones de las poblaciones locales. Obedécelos y acércate a ellos, tienes mucho que decirte.

10. Trate de contribuir con su presencia al desarrollo de un turismo responsable y sostenible, construyendo con su viaje un planeta más saludable y solidario.

11. Siguiendo estas diez recomendaciones, el turista ayudará a preservar el patrimonio de la tierra y a mejorar las oportunidades de desarrollo de muchas personas.

TRAFALGAR TOURS comprometida con la prevención de la ESCNNA, el tráfico de flora y fauna y bienes culturales con valor histórico comparte los números de denuncia para reportar casos de este delito:

Reporte de irregularidades

Flora y fauna: en Bogotá: Secretaría Distrital de Ambiente **3778854/3**

Nivel nacional: Ministerio de Ambiente **01 8000 915 060**

Correo electrónico: **fauna@secretariadeambiente.gov.co**

Patrimonio cultural: en Bogotá: Ministerio de Cultura **3424100**

Nivel nacional: Ministerio de Cultura **01 8000 938 081**

Correo electrónico: **programanacionalcti@mincultura.gov.co**

Explotación sexual niños, niñas y adolescentes: en Bogotá: ICBF **4377630**.

Nivel nacional: Policía Nacional **01 8000 910 112**

Correo electrónico: **atencionalciudadano@icbf.gov.co**

Derechos y Deberes de Funcionarios, Proveedores y Clientes

La siguiente directriz tiene como objetivo establecer los derechos y deberes de los funcionarios, proveedores y clientes de **TRAFALGAR TOURS SAS** frente a la sostenibilidad.

	DERECHOS	DEBERES
FUNCIONARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Recibir las capacitaciones pertinentes para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de la NTS-TS 003.• Recibir un trato justo, equitativo, transparente y de respeto.• Contar con espacios de trabajos seguros y aptos para el desarrollo de sus funciones.• Conocer el funcionamiento y logros del sistema de sostenibilidad.• Proponer oportunidades de mejora o acciones correctivas	<ul style="list-style-type: none">• Evitar y no promocionar o apoyar la Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. Así como de informar a las autoridades competentes cualquier caso identificado.• No comercializar, coleccionar, consumir o traficar especies de flora y fauna en peligro de extinción o protegida por el Gobierno.• Respetar el patrimonio cultural y natural del país.• No discriminar ni excluir a las poblaciones vulnerables y respetar

	<p>para el buen funcionamiento de sus actividades y del sistema de sostenibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser escuchados. • Respetar sus creencias, prácticas culturales y modo de pensamiento. • Ser informados de los cambios dentro del sistema. • Conocer su desempeño frente al desempeño deseado. • Contar con los recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones. 	<p>las diferencias de credo, cultura o pensamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar separación adecuada de los residuos, según el procedimiento de manejo integral de residuos. • Conocer y dar cumplimiento a la política y programas de sostenibilidad. • Participar en las actividades y dar cumplimiento a los procedimientos dentro del sistema de sostenibilidad. • Dar un buen uso a los recursos de la agencia. • Imprimir solo lo necesario y reutilizar el papel. • Reportar fallas dentro de las instalaciones.
PROVEEDORES	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la política y programas de sostenibilidad de la agencia. • Recibir un trato justo, equitativo, transparente y de respeto. • Conocer las políticas de contratación de la agencia. • Recibir un pago justo y oportuno de los servicios prestados a la agencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar y no promocionar o apoyar la Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. Así como de informar a las autoridades competentes cualquier caso identificado. • Informar el estado, seguridad y las características de sus servicios. • No comercializar, coleccionar, consumir o traficar especies de flora y fauna en peligro de extinción o protegida por el Gobierno. • Respetar el patrimonio cultural y natural del país. • No discriminar ni excluir a las poblaciones vulnerables y respetar las diferencias de credo, cultura o pensamiento. • Cuidar los recursos naturales y culturales del país.
CLIENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la política y programas de sostenibilidad de la agencia. • Recibir un trato justo, equitativo, transparente y de respeto. • Conocer los términos, condiciones y políticas del servicio adquirido en la agencia. • Recibir los servicios contratados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar y no promocionar o apoyar la Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes. Así como de informar a las autoridades competentes cualquier caso identificado. • No comercializar, coleccionar, consumir o traficar especies de flora

		<p>y fauna en peligro de extinción o protegida por el Gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none">• Respetar el patrimonio cultural y natural del país.• No discriminar ni excluir a las poblaciones vulnerables y respetar las diferencias de credo, cultura o pensamiento.• Cuidar los recursos naturales y culturales del país.
--	--	--

TRAFALGAR TOURS S.A.S NIT: 830.039.815-6

Registro Nacional de Turismo No. 4800

Carrera 12 No. 93 - 78 Of 207 PBX: 57 1 6230377 Email: info@trafalgar.com.co